ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número atrasado	0.20 "

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

Montevideo—Miércoles 6 de Junio de 1894 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXI—Núm. 8.720

Almanaque

Hoy miércoles 6—Santos Norberto, obispo y Rómulo.

Van 157 dias transcurridos, faltando 208 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. y 52 m.

Luna nueva (4.° dia).

EL SIGLO

El crédito público

Hace pocos dias anunciaba la prensa argentina, que el Gobierno del doctor Saenz Peña no hacia ascos al proyecto de suspender el servicio de las deudas públicas y que apoyaría cualquier peticion iniciada por el comercio en ese sentido, como medio de impedir la suba creciente del metálico.

Ocupándose del proyecto, decía últimamente un diario de Buenos Aires: «La suspension ó modificacion del arreglo celebrado recientemente será tan necesaria como se quiera; pero desde el punto de vista de la moral, del crédito del país, de la seriedad y buen nombre de los poderes públicos, es sencillamente una vergüenza para el país y un fracaso ruidoso para la gestion de las finanzas nacionales. Creemos necesario decirlo bien alto para que se nos haga la justicia debida y no se pierda toda esperanza en nuestra rehabilitacion económica, sabiendo que no corresponden al pueblo todos los errores, todas las imprevisiones que se van cometiendo, y que tambien aquí alguien ha hablado el lenguaje austero de la moral y de la justicia. Si algunos de los que creen monopolizar la rectitud, el patriotismo, los genuinos intereses del país, el buen nombre de la República en el exterior consideran, como parece, una cosa naturalísima lo que se viene anunciando y creen que debe aceptarse sin protesta un hecho de ayer que hoy ya se trata de dejar sin efecto, allá se las hayan con su manera de encarar asuntos de tanta importancia; nosotros no sabemos para cuando se guardan las indignaciones, las declamaciones altisonantes, si no es para cuando se trata del crédito y del buen nombre del país entre los demas pueblos».

La noticia de la suspension del servicio de la deuda pública, á los seis meses de la primera moratoria, ó bancarrota, mas bien dicho, debia repercutir en Lóndres, y ha repercutido en la forma cruel y vejatoria de que instruye el telegrama de la Agencia Havas, que publicamos en nuestra edicion de anteayer. Pide el *Times*, el órgano mas caracterizado de la prensa europea, que nadie preste sus capitales á la República Argentina, sin obtener previamente el derecho de intervenir en las rentas de Aduana con plenos poderes!

La República Oriental quebró casi al mismo tiempo que la Argentina y en las mismas condiciones vergonzosas, como que de uno y otro lado del Plata, se suspendía el servicio de la deuda externa y garantías de ferrocarriles, sin haberse recurrido antes á las economías internas, para dar pruebas elementales de honradez administrativa. Al propio tiempo que pedian prórrogas ó que mendigaban quitas, creciian los gastos extra-presupuesto, presentándose una y otra República en la condicion de esos deudores que se pasean en carruaje, mientras sus acreedores tienen que andar á pié ó en tranvía, y que toman palco en los teatros, mientras sus acreedores tienen que sentarse en la platea.

Trátase ya de hechos consumados sobre los cuales no hay para que volver. Lo que interesa ahora es que la Argentina á los seis meses de haber reanudado sus pagos, se inclina ante las perspectivas risueñas de una nueva bancarrota, que le permita contener la exportacion de metálico; y que la República Oriental se exhibe mas rica, con mas recursos, con mayores rentas que al reanudar pagos en Enero de 1892, hace ya dos años y medio.

Durante la administracion Herrera y Obes, hubo rumores de suspension del servicio de las deudas públicas y hasta recordamos que el diario oficial hizo prolijos cálculos para demostrar que si el gobierno cesara en el pago de los intereses, podria en poco tiempo amortizar toda la deuda, que los infames ingleses y los infames bolsistas orientales, cotizaban á precios mezquinos. Felizmente, el Gobierno siguió cumpliendo con toda religiosidad las obligaciones que le imponía el concordato celebrado en Lóndres.

Experimenta ahora las mismas veleidades la República Argentina, con la diferencia de que su gobierno, cada vez que gira sobre Lóndres, para cubrir el servicio de intereses y amortizacion de las deudas, deprecia el billete inconvertible y agrava la situacion del mercado de los cambios, manteniendo siempre sobre el tapete la suspension del servicio, como una de las medidas salvadoras y de mas eficacia.

De un lado entonces, la República Oriental, que prosigue fiel al concordato y que cuenta hoy con mayores rentas que en 1892, para honrar su crédito; de otro lado, la Argentina, que á causa de su régimen monetario, siente que el peso de la deuda pública, es mas abrumador que hace seis meses, despues de una larga moratoria, en que los intereses fueron pagados con nuevos títulos de deuda.

La diferencia puede todavia hacerse mas saltante si el Gobierno del señor Idiarte Borda, acentúa sus actuales lineamientos financieros, en vez de retroceder á las prácticas que originaron la bancarrota en 1891 y que trataron de producirla de nuevo á mediados de 1893, al año y medio de reanudados los pagos.

Una gestion financiera honrada y económica, á la vez que garantiza el servicio de las deudas públicas, prestigia al país en los mercados del capital, promueve importaciones de metálico, entona las fuerzas productoras y crea los recursos para atender todos y cada uno de los compromisos fiscales.

Sacrificará todo eso el señor Idiarte Borda, al propósito que se le atribuye de no romper con las influencias malsanas que lo rodean y que le quitan su libertad de accion?

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La reina Natalia

BELGRADO, Junio 5—La reina Natalia, esposa del ex-rey Milano y madre del actual rey de Serbis, espérase de un momento á otro en esta capital.

Prepáranse grandes fiestas en su honor.

Las próximas maniobras

ROMA, 5—El rey de Italia resolvió asistir á las grandes maniobras que verificaránse en el Norte de Italia, en el mes de Setiembre.

En los círculos militares atribuyóse suma importancia á aquellas maniobras.

Clausura de las sesiones legislativas

BRUSELAS, 5—Las sesiones legislativas clausuráronse el 20 del mes corriente.

Las elecciones para la renovacion de la Cámara actual verificaránse en los primeros días del mes de Octubre.

La lucha electoral promete ser reñidísima y promete gran interés, puesto que la primera vez las elecciones haránse segun la nueva ley electoral.

Construccion de un ferrocarril

LONDRES, 5—Han empezado los trabajos de la importante línea de ferrocarril sobre la costa occidental de las Indias. Con este motivo celebráronse grandes fiestas populares.

Conflicto solucionado

VIENA, 5—El conflicto que habia surgido entre el gobierno y el Banco Austro Húngaro respecto á la renovacion de su privilegio, está en vía de arreglarse de un modo satisfactorio, á consecuencia de las concesiones hechas por el Banco.

Discurso del ministro de la Guerra

PARIS, 5—La sesion de esta tarde de la cámara de diputados ha sido muy animada.

Al principiar la sesion, el diputado socialista Paschal Grousset pronunció un violento discurso contra el general de Gallifet, declarando que aquel general era el autor de un artículo en el cual hablábase muy mal de los soldados franceses, diciendo que actualmente el ejército hallábase descorazonado.

El señor Paschal Grousset criticó vivamente este artículo, diciendo que era un insulto para el ejército nacional y que el general de Gallifet habia cometido una grave falta.

El general Mercier, ministro de la Guerra, contestó al señor Pascual Grousset y pronunció un patriótico discurso defendiendo enérgicamente al general de Gallifet de los cargos que se le hacian.

Las palabras patrióticas del ministro de la Guerra fueron muy aplaudidas y votóse una órden del dia, asegurando que la Cámara tenía entera y completa confianza en el ejército nacional y en sus jefes.

El resultado del voto fué recibido con aplausos unánimes.

Rumor de crisis

ROMA, 5—Acentúanse los rumores de crisis ministerial.

Reina viva emocion en los círculos parlamentarios y siguen los comentarios respecto al resultado del voto de ayer.

La Cámara de Diputados

ROMA, 5—La Cámara de Diputados continúa la discusion del presupuesto.

La sesion no presentó interés.

El señor Tisza

BUDAPEST, 5—El emperador Francisco José recibió hoy al conde K. Tisza, antiguo presidente del consejo y tuvo con él una larga entrevista, acerca de la crisis ministerial.

El conflicto aduanero

BERNA, 5—El gobierno italiano ha declarado al gobierno suizo que rechazaba absolutamente el arbitraje propuesto por Suiza para la solucion de la cuestion pendiente entre ambos países respecto al pago de los derechos de aduana.

Sábese que el gobierno italiano exige el pago á oro de aquellos derechos.

La decision del gobierno italiano ha causado vivo descontento en Suiza.

Las relaciones con la Santa Sede

SAN PETERSBURGO, 5—El señor Yowolsky, que desde años desempeñaba el puesto de enviado extraordinario de Rusia cerca de la Santa Sede, acaba de ser nombrado oficialmente ministro plenipotenciario del imperio ruso cerca del Vaticano.

Esta decision del emperador de Rusia ha causado la mas viva satisfaccion en los círculos vaticanos, donde dícese que este nombramiento es un triunfo para la política del Papa Leon XIII.

Las compañías de ferro-carriles

MADRID, 5—El señor Guoizard, ministro de Fomento, opónese definitivamente á las demandas de las compañías de ferro-carriles, las cuales pedian autorizacion para aumentar sus tarifas.

Obreros sin trabajo

DRESDE, 5—La gran fundicion de esta capital ha despedido al mayor número de sus obreros.

Esta medida dejó sin trabajo á varios centenares de obreros.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

El arreglo de la deuda en Santa-Fé—Gastos de presupuesto—Varias noticias

BUENOS AIRES, Junio 5—Conversando con el ministro de Hacienda de Santa-Fé, que encuéntrase aquí, dijo que esa provincia debe 21 millones de pesos oro á mas los intereses vencidos de 5 á 6 por ciento con 1 por ciento de amortizacion.

Tiene 15 millones y una fraccion en fondos de 4 1/2 por ciento depositados en la Caja de Conversion como garantía de su emision de 15 millones.

A contar desde el 10 de Enero de 1895, el gobierno nacional ha de entregar á los acreedores de la provincia los intereses que importan 79,000 pesos oro anuales.

La entrega se hará en períodos de 39 años, al cabo de los cuales quedará totalmente extinguida la deuda de esa provincia, pasando entonces los fondos públicos á ser propiedad de la nacion, que tomará á su cargo la emision del Banco de Santa-Fé.

De este modo se chancelarán las dos deudas al mismo tiempo, los fondos públicos y la deuda de la provincia.

Esta forma está basada en el arreglo que acaba de hacer con los representantes de los acreedores patrocinados por Sandford y que el ministro de Hacienda Terry someterá hoy á consideracion del gabinete.

Respecto á la deuda del Interior que suma diez millones, serán aplicados á su servicio en un ramo especial de impuestos que lo percibirá la oficina de Crédito Público, la cual servirá puntualmente esa deuda.

—Ha sido nombrado ayudante del Ministerio de la Guerra, Benjamin Victorica y Urquiza.

—Falleció el comerciante José Sese Segliniti.

—Siguen mejorados el doctor Pellegrini y la señora Susana Quintana de Alvear.

—De los balances presentados por la contaduria de la nacion al ministro de Hacienda, resulta que el año anterior hubo un gasto de presupuesto de 82:411.383,88 papel y 11:690.812,17 oro.

Al cerrarse las cuentas el 31 de Marzo último, había la deuda exigido pesos 79:960.450,79 papel y 4:807 582,51 oro.

Agencia Havas

Rechazo de los poderes del senador Lazcano—Aumento de interes—La fiebre en Rio—Pugilato entre corredores—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 5—El senado rechazó el despacho de la comision aconsejando la aprobacion del diploma del señor Lazcano. Dejó pendiente el proyecto del senador Figueroa, por el cual apruébanse los diplomas de Zabalía y García, estableciendo que la legislatura de Santiago del Estero sostendrá las vacantes por un año y por siete entre los que deben ser aceptados.

—El gobierno resolvió que el Banco Nacional que hasta ahora pagaba un interés de 5 °/o sobre la cantidad que representan los depósitos judiciales, en adelante y de acuerdo con la ley de liquidacion, pague el 6 °/o.

BUENOS AIRES, 5—Los cambios están paralizados.

Los precios sin variacion.

—El doctor Assis Brazil parte mañana en el vapor *Portugal*, para su destino diplomático.

Despidióse de los miembros del gabinete.

—Levantáronse las cuarentenas á las procedencias de Portugal, España y Francia.

Los informes recibidos son satisfactorios.

—En Rio Janeiro hubo el 1.° 12 casos y el 2 cinco fatales de fiebre amarilla.

—Dos corredores diéronse de golpes hoy en la Bolsa por cuestiones personales.

Dícese que habrá un duelo.

—En el funeral por la señora de Irigoyen en el templo de Santo Domingo, hubo una concurrencia numerosa y distinguida.

Comerciales

BUENOS AIRES, 5—Oro, al contado, 400.
Idem fin de mes, 404.
Empréstito interno, al contado, 69.
Deuda Consolidada Interna, al contado, 72 50.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 65 60.
Consolidada Municipal, al contado, 79.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado á 80 50.
Banco Sud Americano, al contado, 35.
Cédulas 8 °/o, al contado, 21.50.
Idem C, idem, 21.40.
Sale *Vénus*.

TELEGRAMAS DE ESTA MADRUGADA

LA SITUACION DE ITALIA

RENUNCIA DEL MINISTERIO

ESPECTATIVA

ACTITUD DEL SEÑOR CRISPI

LA COMPOSICION DEL NUEVO GABINETE

ROMA, 6—Ayer tarde el señor Crispi presentó la renuncia colectiva del ministerio al rey Humberto, el cual no contestó si aceptaba.

El motivo de la renuncia del gabinete tiene por motivo la pequeña mayoría de 14 votos obtenida por el gobierno en la Cámara de Diputados.

ROMA, 6—El rey Humberto aceptó la renuncia del gabinete presidido por el señor Crispi.

ROMA, 6—En los círculos políticos dícese que probablemente el rey Humberto encargará al señor Crispi la mision de formar el nuevo gabinete.

ROMA, 6—Créese que el señor Crispi aceptará la mision de formar el nuevo ministerio.

Agrégase que formarálo con los antiguos ministros menos el señor Sonnino, ministro del Tesoro, y el señor Saracco, ministro de Obras Públicas.

La salud de Bismarck

BERLIN, 6—Noticias de Friedricksrahe anuncian que el príncipe de Bismarck hállase gravemente enfermo.

Los médicos ordenáronle un descanso absoluto.

Témese que se agrave la enfermedad.

Obreros muertos

NUEVA YORK, 6—La situacion mantiénese gravísima en Pensilvania.

Ayer en Powelton produjéronse graves desórdenes.

Los huelguistas quisieron impedir ir al trabajo á los mineros no huelguistas.

La policía intervino, pero sin resultado.

Los huelguistas derrotaron á los mineros, resultando muertos cuatro de estos últimos.

La crisis ministerial húngara

BUDAPEST, 6—Volvió á asegurarse que el doctor Weckerlee será encargado por el emperador de la mision de formar el nuevo ministerio.

El doctor Weckerlee tuvo anoche una nueva entrevista con el emperador de Austria.

Agitacion en Italia

ROMA, 6—Continúa en muchas ciudades de Italia una gran agitacion de los socialistas, para protestar contra la sentencia que condenó al diputado De Felice.

Las manifestaciones organizadas revisten carácter de gravedad y la policía tiene casi siempre que intervenir.

Estafadores

ROMA, 6—El Tribunal condenó á 15 meses de prision á varios estafadores que adoptaban títulos de nobleza para defraudar al público, organizando suscriciones, bajo el pretexto de que el papa Leon XIII habia sido capturado y hallábase prisionero en las bóvedas del Vaticano.

Casa de Gobierno

Pocas novedades ofrece el dia de ayer en materia de actos oficiales.

El Presidente de la República concurrió á su despacho, permaneciendo allí poco tiempo.

El ministro de Gobierno no asistió á su ministerio.

Los ministros de Gobierno, Hacienda, Relaciones y Fomento asistieron á sus despachos ocupándose de los asuntos de trámite.

El ministro de Hacienda dió audiencia á las personas que lo solicitaran, haciendo lo mismo el ministro de Relaciones.

No hubo acuerdo

A pesar de ser ayer uno de los dias señalados, no se realizó el acuerdo general de Gobierno, pues á la hora en que generalmente comienzan los ministros de Fomento, Relaciones y Hacienda, abandonaron sus despachos para asistir al entierro del señor Del Busto, al que concurrió tambien el señor Ministro de Gobierno.

Fallecimiento de nuestro ministro en el Paraguay

El ministro del Paraguay, doctor Decoud, estuvo á las tres de la tarde en el despacho del ministro de Relaciones á presentar á nombre de su Gobierno, los sentimientos de condolencia con motivo del fallecimiento del señor Ricardo García, nuestro ministro residente en aquel país, cuya muerte ocurrió antenoche á la una.

El ministro García se encontraba desde hace tiempo gravemente enfermo.

Era un ciudadano honesto y laborioso, de atrayente carácter y altamente estimado en el Paraguay, donde representaba con éxito á nuestro país.

Su muerte ha motivado una manifestacion simpática del gobierno de aquel país amigo, consignada en el siguiente documento telegráfico que fué presentado al ministro de Relaciones por el señor Decoud y contestado en los términos que subsiguen por otro despacho:

TELEGRAMA DEL GOBIERNO PARAGUAYO

Asuncion, Junio 5 de 1894.—Al Excmo. señor ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.—Oficial.—Con profundo pesar llevo á conocimiento de V. E. que despues de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido hoy á la 1 a. m. S. E. el señor ministro residente de esa República, don Ricardo García. Este gobierno deplorando tan infausto suceso por las revelantes cualidades que demostró el señor García durante el desempeño de su cargo para mantener y estrechar las mas cordiales relaciones entre el Uruguay y el Paraguay, ha decretado tributarle los honores que corresponden á su elevado rango. Al presentar á V. E. en nombre de mi gobierno los sentimientos de condolencia, me es honroso ofrecerle las seguridades de mi alta y distinguida consideracion. *Venancio V. Lopez*, ministro de Relaciones Exteriores.

CONTESTACION DEL GOBIERNO ORIENTAL

A ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay—Asuncion—He tenido el honor de recibir el telegrama de condolencia de V. E. con motivo del fallecimiento del ministro oriental, señor García.

Agradezco á V. E. esa amistosa demostracion y le ruego sea intérprete para con su Gobierno del reconocimiento del oriental, por los honores fúnebres tributados al extinto, que puso al servicio de los intereses de su país y al mantenimiento de las cordiales relaciones entre ambos Estados, todo su celo, inteligencia y patriotismo, por lo cual mereció siempre el aprecio y distincion del Gobierno de la República.

Ofrezco á V. E. el testimonio de mi consideracion mas distinguida.—LUIS PIÑEIRO DEL CAMPO, ministro de Relaciones Exteriores—Montevideo, Junio 5 de de 1894.

En sustitucion del señor García

Ayer mismo han comenzado á hacerse gestiones por algunas personas, para obtener el cargo vacante de ministro residente en el Paraguay.

Segun los informes que se daben en fuentes autorizadas ayer, el doctor Frias, nuestro representante diplomático en la Argentina, será encargado interinamente de nuestra legacion en el Paraguay, hasta la sancion del nuevo presupuesto económico.

En señal de duelo

El gobierno, en señal de duelo por el fallecimiento del ministro García (era hermano del coronel nacionalista don Guillermo García), ha ordenado que la bandera nacional sea colocada hoy á media asta en todas las reparticiones públicas.

Muerte del general Burgos

A las 3 1/2 de la tarde, el Estado Mayor General del Ejército comunicó al ministro de la Guerra y éste al presidente de la República, haber ocurrido el fallecimiento del general de brigada don Ciriaco Burgos.

El anciano militar ha muerto en esta ciudad, donde se hallaba gravemente enfermo desde hace tiempo.

Inmediatamente se impartieron las órdenes necesarias para poner en los cuarteles y demas dependencias nacionales las banderas á media asta y se previno á los jefes de la guarnicion para que hicieran los preparativos necesarios á fin de rendir hoy los honores fúnebres correspondientes á la alta gerarquía militar del finado.

Concurriran al entierro tres batallones de infantería y una parte de la artillería con la dotacion necesaria para el servicio de seis baterías.

En el acto del entierro, que será á las tres de la tarde, se harán descargas de fusilería y artillería.

La exposicion de cañones

Hoy tendrá lugar la inauguracion de la Exposicion Militar, en el local ya indicado de la calle 18 de Julio.

Está invitado á la inauguracion el señor Presidente de la República, sus ministros, los jefes de los cuerpos de la guarnicion, los ministros extranjeros y numerosas personas conocidas.

La pension Lamas

Cartas al diputado Dominguez

La actitud del diputado Dominguez en la Cámara de Representantes, al discutirse el traspaso de la pension que gozaba el doctor Andrés Lamas á su viuda, ha dado motivo á las manifestaciones de adhesion que conocen nuestros lectores y á otras, entre las cuales se hallan las que consignamos mas abajo.

El diputado Dominguez se encuentra enfermo en estos momentos, aunque, felizmente, de dolencia pasajera.

Ayer no pudo continuarse en la Cámara la discusion pendiente sobre la pension, por falta de número.

Se espera que hoy podrá celebrarse sesion y que el señor Dominguez estará restablecido y concurrirá á ella.

Van á continuacion las cartas:

Del señor Francisco J. Ros

Señor don Rufino T. Dominguez.—Presente.—Mi estimado amigo:—Lo felicito por su actitud en la Cámara con motivo de la pension Lamas.

Fué esta una de las cuestiones que solicitaron mi atencion en la legislatura pasada, y si entonces la falta de número, cada vez que figuró en la órden del dia no hubiera impedido tratarla, habria usted encontrado en mí, un compañero para el debate, porque las ideas que está sosteniendo, en lo fundamental, se adaptan á las mias como dos superficies planas puestas en contacto.

Pero, mas todavia que por lo que respecta al asunto en sí mismo, lo felicito por el espíritu liberal que supone la manera de encararlo.

Ya es tiempo de ser mas amigos de la verdad que de Platon y de romper los antiguos moldes de la disciplina conventual establecida por los viejos priores de nuestra política, que tal vez por eso, no ha tenido sus Luteros para protestar de muchos errores y muchas injusticias ocultas unas y otras por enormes mentiras y grandes explotaciones.

Cuando se piensa que el año 47, Rivera sitiado en Maldonado por los coroneles Barrios y Acuña, queria dar término á la guerra que devastaba nuestro país, á cuyo efecto redactó y envió al general Oribe un documento que contenia ocho proposiciones, que lo honrará siempre, pues llegaba á establecer en él hasta su alejamiento del país si se creyera necesario para producir un órden de cosas constitucional y pacífico;—y cuando se piensa que ese acto patriótico de Rivera le valió su destierro al Brasil decretado por el Gobierno de la Defensa;—y que una vez en el imperio y comunicádole su proyecto al doctor don Andrés Lamas, Plenipotenciario allí de Montevideo, á él que tan amigo se mostraba despues de la paz hasta el extremo de cercenar y despreciar el territorio para garantirla, no hizo de aquel poderoso caudillo un aliado, sinó que contribuyó á su retencion en una fortaleza, y que aquel acto noble del jefe del partido colorado se oculta todavia como accion vergonzosa hasta por sus mismos panegiristas, en tanto que hoy se pretende honrar la memoria de Lamas con una pension á la compañera del que contribuyó á castigar el plan de Rivera, que hubiera dado por resultado evitar las desgracias traidas mas tarde por la concepcion política del negociador del 51, es algo que hace pensar seriamente en la necesidad de restablecer la verdad histórica para enseñanza en el porvenir.

Pero, por fin, ya se empiezan á discutir los hombres y los sucesos con calma y con altura, y esto obligará al estudio paciente que ha de traer con el establecimiento de la verdad, el desprecio á la mistificacion y á la leyenda, explotada en beneficio de intereses de partido, de círculo ó de comanditas.

Es el progreso de las ideas que se abre paso al través de nuestras intolerancias bárbaras, hijas, mas que de otra causa, de la falta de cultura.

Unos cuantos años atrás, se hubiera usted guardado de expresarse en tales términos.

¡Que hoguera para semejante iconoclasta!

Sea usted feliz hasta el fin del debate, en el cual está interpretando el sentimiento de los que todavia recuerdan la latitud del Uruguay Pitá, y reciba un apreton de manos de su amigo.—*Francisco J. Ros.*—S/c. Junio 3 de 1894.

Tarjeta del doctor Lopez Lomba

Amigo Dominguez: Ante todo un caluroso aplauso por su brillante y elocuente discurso parlamentario, aun cuando no estoy conforme con todas las proposiciones emitidas por usted. Ha hecho usted un servicio al país, trayendo al debate cuestiones históricas y diplomáticas de la mayor importancia, sobre las cuales una gran parte de la juventud ilustrada no tiene ideas exactas ni bien definidas. Nos obliga usted á estudiar por consiguiente, lo que es un gran bien.

Tengo ademas el gusto de invitarlo para la reunion que esta noche á las 8 se celebrará en el Museo Pedagógico para tratar de las fiestas en honor de Artigas. Recomiéndole encarecidamente la asistencia, aunque sea por media hora.—Suyo—*Ramon Lopez Lomba*, abogado.—Junio 4 de 1894.—Calle Colonia núm. 423

Del señor Maciel

Enrique Maciel saluda á su compatriota y correligionario el diputado señor Dominguez, y bien que aprecie la insignificancia de su felicitacion, se la presenta cumplida, por su brillante y enérgica actitud en la Cámara de que forma parte, al juzgar la personalidad histórica del doctor don Andrés Lamas.—Montevideo, 4 de Junio de 1894.

Carta del señor Agustin Chalar

Montevideo, Junio 3 de 1894.—Señor comandante y ex-jefe del 1.° de Infantería en la revolucion del Quebracho, don Rufino T. Dominguez—Presente.—Mi querido jefe y compatriota:

Tengo el gusto de saludarlo y felicitarlo por la actitud tan patriótica asumida por usted en la cámara de que forma parte, al tratar de defender la causa tan simpática á la opinion popular, que ha deplorado y deplorará siempre la actitud que asumió el doctor don Andrés Lamas, agente diplomático de la República, cerca del Imperio del Brasil en el año 1851, y que dió por resultado la enagenacion perpétua de mas de la mitad de nuestro territorio.

Es hora ya, de que la justicia se haga sentir para castigar con la reprobacion debida la conducta de los hombres, que solo han contribuido á empequeñecernos y hacer desgraciada nuestra nacionalidad; y que sin embargo se presenten ante el país, que los conoce y los detesta, como si fueran sus verdaderos bienhechores.

La campaña por usted iniciada, estimado compatriota, viene á levantar el espíritu nacional que se yergue escuchando la voz simpática de los que defienden la integridad de nuestro territorio y claman por que la justicia histórica sea una verdad que gravite con todo su peso sobre la cabeza de los malvados y rinda tributo de homenaje á los que la enaltecieron, sirviéndola con decision y patriotismo.

Aunque el mas humilde de mis conciudadanos, me complazco en estrecharle la mano por la actitud que usted ha asumido tan elocuente y tan digna.

Me repito de usted su subalterno y fiel amigo S. S.—*Agustin Chalar.*

Memoria de Guerra y Marina

De la memoria del Departamento de Guerra y Marina, correspondiente al período 1890-93, que acaba de publicarse, entresacamos las siguientes páginas:

Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Febrero 14 de 1894—Honorable Asamblea General: Data del año 1886 la última memoria presentada á V. H. por este Ministerio de Guerra y Marina, limitada á la exposicion de un número de estados continuos referentes á diversos órdenes del ejército nacional.

Deseando por mi parte dejar cumplido el artículo 88 de la Constitucion, y procurando salvar, en cuanto sea posible, la interrumpida tradicion de esos servicios, tengo el honor de presentar á V. H. esta memoria, correspondiente á los años 1890, ó sea desde el 1.° de Marzo del citado año hasta el 31 de Diciembre de 1893.

Para poder abarcar en una obra prolija todos los documentos que existen en este ministerio, producidos por la iniciativa de mis antecesores, conjuntamente á la de 1892-93 vigente, hubiera sido necesario elaborar un libro voluminoso y de amplias formas de Estadística Militar, que no habia tiempo hábil para llenarlas en los plazos que marca el precepto constitucional y la ley reglamentaria de 8 de Agosto de 1883.

Se ha tomado, pues, de esos informes retrospectivos la parte sustancial para mantener el engarce de las mejoras, necesidades é instituciones establecidas en las diversas ramas militares del ejército regular en estos períodos.

En la exposicion general que precede al conjunto y ejercicios clasificados por años, podrá observar V. H. los grandes adelantos realizados en la administracion y organizacion del ejército nacional, que presenta hoy un estado evidentemente progresivo y estimable en todos los cuerpos y direcciones de nuestro régimen militar.

El infrascripto reitera á V. H., con este motivo, su mas atenta consideracion.—L. E. PEREZ.

Exposicion general

Las síntesis que ofrece el estudio de la situacion actual del Ejército de la República durante los cuatro años de 1890 hasta 31 de Diciembre de 1893, ofrece un cuadro de perseverantes adelantos, reorganizacion, cultura y educacion militar.

Apesar de los inconvenientes provocados en el tiempo referido á la marcha del gobierno y de este departamento de Guerra y Marina por las vicisitudes económicas conocidas por V. H. en extensos mensajes oportunamente expuestos á su consideracion, no han sido bastante poderosas para neutralizar esa marcha de progreso que se significa ostensiblemente en la organizacion de los cuerpos militares, las instituciones de justicia creadas, y reformas establecidas en honor de la moralidad, de las clases y el soldado.

Las instituciones de los Tribunales Militares de Justicia, el premio de constancia en el servicio, la inspeccion de la existencia en las clases pasivas y la razon económica de la inversion de los fondos en todos los cuerpos del ejército regular, han sido el cimiento de obra que representa considerable energía en las evoluciones del progreso, de la paz, del órden y de la legalidad triunfante en el Estado.

Voy a hacer algunas consideraciones sumarias que expresen y faciliten á V. H. la consideracion de ese número de documentos, informes, inspecciones, cuadros, etc., que componen el detalle de esas tareas en los cuatro años transcurridos.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Un jefe de Estado Mayor General; un ayudante general, coronel graduado; un auxiliar del ayudante general, sargento mayor; un jefe del Detall, Estadística y Archivo, teniente coronel; un auxiliar del Detall, sargento mayor; un auxiliar del Detall, sub-teniente; un auxiliar del Detall y órden general, sub teniente; un secretario, teniente coronel; un jefe de la seccion de Artillería y Parque Nacional, sargento mayor; un auxiliar de Artillería y Parque Nacional, sargento mayor; un jefe de la seccion Infantería y Marina, sargento mayor; un auxiliar de la seccion Infantería y Marina, teniente segundo; un jefe de la seccion Caballería y Colegio Militar, sargento mayor; un auxiliar, teniente primero; un auxiliar encargado de la mesa del premio de constancia; un jefe de la seccion entradas y salidas, teniente coronel; un auxiliar de la seccion entradas y salidas, sargento mayor; un ayudante, coronel graduado; un ayudante, coronel graduado; un ayudante, teniente coronel; un jefe de la seccion Revista de Comisario, ciudadano; dos auxiliares de la seccion Revista de Comisario, ciudadanos; dos ordenanzas; dos porteros.

COMANDANCIA GENERAL DE FRONTERAS

Un general; un secretario, teniente coronel; un idem particular; un ayudante, sargento mayor; un idem, capitan; un idem, teniente primero; un sargento primero.

EJÉRCITO DE LÍNEA

Se compone el ejército regular en actividad de trece coroneles, jefes de cuerpos; catorce tenientes coroneles, segundos jefes de cuerpos; un sargento mayor practicante; cuarenta y ocho capitanes, cuarenta y cinco tenientes primeros, treinta y cuatro tenientes segundos, ochenta sub tenientes, cuarenta y siete sargentos primeros, ciento treinta sargentos segundos, ciento treinta y siete cabos primeros, ciento cuarenta y cuatro cabos segundos, ciento cuatro cornetas y tambores, y tres mil siete soldados.

Dividido este total en sus ramos da 613 clases y 3111 soldados, cornetas y tambores.

Ademas de este número, el aumento realizado en Febrero de 1893 en los cuerpos de caballería y otras necesidades que fueron cumplidas y plenamente justificadas en diversos servicios.

Así pues, puede calcularse el monto total entre soldados y clases alrededor de 4.000 personas.

REGIMIENTO DE ARTILLERÍA LIGERA

Un primer jefe, un segundo idem, un capitan, ayudante; tres capitanes, comandantes de batería; un teniente primero, segundo ayudante; tres tenientes primeros, jefes de seccion de cada batería; tres idem segundos; seis sub-tenientes, un porta-estandarte, un practicante, un maestro armero, tres sargentos primeros, guía de batería; un sargento segundo idem de tropa; un cabo primero idem de idem; nueve sargentos segundos, comandantes de seccion; nueve cabos primeros, jefes de seccion de carros; diez y ocho idem segundos, jefes de piezas; diez y seis trompas, ciento noventa y tres soldados.

BATALLON DE ARTILLERÍA

Un primer jefe, un segundo idem, cinco capitanes, cinco tenientes primeros, cuatro idem segundos, nueve sub-tenientes, un músico mayor, un practicante, cinco sargentos primeros, diez y seis idem segundos, diez y seis cabos primeros, diez y seis idem segundos, ocho cornetas y tambores, trescientos treinta y nueve soldados, un profesor de instruccion primaria.

BATALLON PRIMERO DE CAZADORES

Un primer jefe; un segundo idem, un sargento mayor, practicante; cinco capitanes, cinco tenientes primeros, cuatro idem segundos, nueve sub-tenientes, cinco sargentos primeros, diez y seis idem segundos, diez y seis cabos primeros, diez y seis idem segundos, ocho cornetas y tambores, trescientos treinta y ocho soldados, un profesor de instruccion primaria.

BATALLON SEGUNDO DE CAZADORES

Un primer jefe, un segundo idem, cinco capitanes, un practicante, capitan; cinco tenientes primeros, cuatro idem segundos, nueve sub-tenientes, un músico mayor, capitan; cinco sargentos primeros, diez y seis idem segundos, diez y seis cabos primeros, diez y seis idem segundos, ocho cornetas y tambores, trescientos treinta y nueve soldados, un profesor de instruccion primaria.

BATALLON TERCERO DE CAZADORES

Un primer jefe, un segundo idem, cinco capitanes, un practicante, capitan; un músico mayor, un idem segundo, teniente primero, un profesor de instruccion primaria, cinco tenientes primeros, cuatro idem segundos, nueve sub-tenientes, cinco sargentos primeros, diez y seis idem segundos, diez y seis cabos primeros, diez y seis idem segundos, ocho cornetas y tambores, trescientos treinta y nueve soldados, banda de música.

BATALLON CUARTO DE CAZADORES

Un primer jefe, un segundo idem, cinco capitanes, un practicante, cinco tenientes primeros, cuatro tenientes segundos, nueve sub-tenientes, un músico mayor, un id mayor segundo, teniente segundo; un profesor de Instruccion Primaria, cinco sargentos primeros, diez y seis idem segundos, diez y seis cabos primeros, diez y seis cabos segundos, ocho cornetas y tambores, trescientos treinta y nueve soldados, banda de música.

REGIMIENTO PRIMERO DE CABALLERÍA

Un primer jefe, un segundo idem, tres capitanes tres tenientes primeros, un practicante, dos tenientes segundos, seis sub tenientes, cuatro sargentos primeros nueve idem segundos, diez cabos primeros, diez idem segundos, doce clarines, doscientos sesenta y un soldados, un profesor de Instruccion Primaria.

REGIMIENTO SEGUNDO DE CABALLERÍA

Un primer jefe, un segundo idem, tres capitanes, tres tenientes primeros, un practicante, dos tenientes segundos seis sub-tenientes, cuatro sargentos primeros, nueve idem segundos, diez cabos primeros, diez idem segundos, doce clarines, doscientos sesenta y un soldados, un profesor de Instruccion Primaria.

REGIMIENTO TERCERO DE CABALLERÍA

Un primer jefe, un segundo idem, tres capitanes, tres tenientes primeros, un practicante, dos tenientes segundos, seis sub-tenientes, cuatro sargentos primeros, 9 idem segundos, diez cabos primeros, diez idem segundos, doce clarines, doscientos sesenta y un soldados, un profesor de Instruccion Primaria.

REGIMIENTO CUARTO DE CABALLERÍA

Un primer jefe, un segundo idem, tres capitanes, tres tenientes primeros, un practicante, dos tenientes segundos, seis sub tenientes, cuatro sargentos primeros, nueve idem segundos, diez cabos primeros, 10 idem segundos, 12 clarines, doscientos sesenta y un soldados, un profesor de Instruccion Primaria.

En cuanto al utilage, armamento, municiones, detall etc., van expuestos prolijamente en los informes del Estado Mayor del Ejército y de las Inspecciones hasta 1891-92.

Respecto á las fuerzas establecidas en la frontera al Norte, se acompaña un ilustrado trabajo que completa con el de la guarnicion de esta capital el monto total del ejército regular.

La parte respectiva á 1893 ha sido limitada en razon de que el ejercicio del 92 continúa en vigencia.

El conjunto general de estas tareas ofrece cuadros é informaciones que demuestran el prolijo trabajo y estudio practicado por las reparticiones de los diferentes cuerpos y el Estado Mayor General del Ejército, que espero serán apreciadas por V. H. en su justo valor.

Círculo de la prensa

Asamblea General

La Comision Provisoria invita á los periodistas para la asamblea general que se celebrará el domingo 10 del corriente, á las 2 p. m., para discutir los Estatutos y elegir la Comision Directiva del Círculo.

La asamblea se efectuará en el local del Instituto Verdi (calle Arapey, entre San José y Soriano).—*La Comision*.

NOTA—Para conocimiento de los periodistas que concurran á la reunion y sin perjuicio de la distribucion que se hará con anticipacion del proyecto de Estatutos, la Comision cree oportuno publicar juntamente con la convocatoria las disposiciones de aquéllos, relativas á la asamblea.

Son estas:

Artículo 47. Las asambleas se regirán por las siguientes disposiciones:

1.° Constituidas en *quorum* podrán seguir sesionando y sus resoluciones serán legales, aun cuando quedasen en minoría.

2.° Serán presididas por el Presidente de la Comision, por el Vice ó en ausencia de ambos por un Presidente nombrado *ad-hoc*.

3.° Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos. Puesto á votacion un asunto y resultando ella empatada, se reabrirá la discusion y se volverá á votar. Si en la segunda votacion resultara empate, decidirá el presidente.

4.° No se podrá hablar mas de dos veces sobre un mismo asunto, no siendo declarada libre la discusion.

5.° La eleccion de la Comision Directiva se hará en balotas cerradas y rubricadas por el secretario.

6.° El escrutinio de esta eleccion lo hará el secretario y dos personas de la asamblea nombradas por el presidente.

Art. 12. La sociedad será administrada por una comision de nueve miembros elegidos en asamblea general, á la vez que cinco suplentes.

Art. 13. La comision durará tres años en sus funciones, renovándose anualmente por terceras partes y por sorteo.

Art. 14. La distribucion de los cargos la hará la misma comision con votos secretos, en la siguiente forma: un presidente, un vice-presidente, un secretario, un tesorero, un bibliotecario y cuatro vocales.

Art. 15. Ningun miembro podrá ser reelegido hasta que pase un año de su salida de la comision.

Art. 16. Para la eleccion de la comision directiva se necesitará mayoría absoluta de los socios inscriptos; pero, en el caso de tener que citarse por segunda vez, la eleccion se hará por simple mayoría de los concurrentes.

Otras notas—La comision provisoria resérvase el derecho de excluir de la asamblea á las personas que no pertenecen á la prensa.

—Para tener el derecho de votar en la eleccion de comision directiva, los periodistas deberán comunicar antes del sábado 9 á la secretaría que está establecida provisoriamente en el Instituto Verdi, su deseo de ser inscriptos como socios del Círculo.

A todos los que sean aceptados como tales socios se les entregará el dia de la asamblea una tarjeta que deberá acompañar al voto.

La Comision Provisoria no reconocerá el derecho de intervenir en las resoluciones de la asamblea á los periodistas que no hayan cumplido este requisito.

Montevideo, Junio 5 de 1894.—*La Comision.*

TEATROS

Debut de Julian Romea

Recordamos que esta noche se estrena en el teatro Solis el eminente actor Julian Romea, que tanto triunfo ha alcanzado en España y últimamente en Buenos Aires.

Regirá el siguiente programa:

1.° La zarzuela en un acto: *Los Zangolotinos*; 2.° Estreno de la graciosa zarzuela en un acto, en la que tanto se distingue el eminente actor señor Romea, titulada: *R. R.*; 3.° Estreno de la preciosa zarzuela en un acto, en la que tan grandioso éxito ha alcanzado en Buenos Aires el señor Romea: *Very Well*; 4.° *Noche antes*.

A las 8 1/2.

Nuevo Politeama

En honor del doctor Elías Regules se efectuará esta noche en el Nuevo Politeama una funcion extraordinaria, compuesta de los dramas *El Entenao* y *Los Guachitos*.

De dichos dramas es autor el doctor Regules.

Compañía Novelli

En el vapor italiano *Nord América* llegó ayer de Europa de paso para Buenos Aires, la compañía de drama, de la cual es director el reputado artista Ermete Novelli.

El señor Cischi que vino tambien en dicho vapor, desembarcó aquí, permaneciendo algunas horas.

Al reembarcarse fué acompañado por los señores Crodara y Carbone y otros amigos.

CAMARA DE REPRESENTANTES

REUNION DE AYER

SIN NÚMERO

PRESIDE EL SEÑOR LACUEVA

A las 2 y 10 entran al recinto los señores diputados Gallinal, Marfetan, Solsona y Lamas, Irisarri, Suarez, Silva, Stewart, Viaña, Cuestas, Lenzi (C.), Lecueder, Lamarca, Otero, Mendoza, Fernandez (F.), Echevarrito, Herrero y Espinosa, Llobet, Herran, Vidal, Devincenzi, Giganda, Piccardo, Muñoz y Maines, Rodriguez (G. L.), Sanchez y Mendez.

El señor presidente—No habiendo suficiente número de diputados en Cámara, no puede celebrarse sesion.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

Se leyó lo siguiente:

—El Ministerio de Guerra y Marina, remite 90 ejemplares de la memoria del mismo correspondiente á los años 90-91-92 y 93.—(Repártanse).

—El acto no fué para mas.

PUBLICACION OFICIAL

Presentes—Lacueva (don Felipe H.), Marfetan, Solsona y Lamas, Irisarri, Suarez, Silva, Stewart, Viaña, Cuestas, Lenzi (don Cárlos), Lecueder, Lamarca, Mendoza, Otero, Fernandez (don Francisco), Herrero y Espinosa, Etchevarrito, Llobet, Herran, Gallinal, Perez (don Abel), Vidal, Devincenzi, Giganda, Piccardo, Muñoz y Maines, Rodriguez (don Gregorio), Sanchez, Mendez.

Con licencia—Moreno, Diaz (don José), Vigil.

Con aviso—Lenzi (E.), Sanguinetti, Turenne, Dominguez, Barros, Flores, Zorrilla, Casaravilla, Rodriguez (Antonio M.)

Sin aviso—Arteaga, Barbot, Bauzá, Bachini, Bayce, Carbajal, Cabral, Campistegui, Costa Gutierrez, Del Busto, Diaz (don Teófilo), Garzon, Herrera, Lacueva (don Héctor), Munilla, Nicrosi, Perez Montero, Palomeque, Ramirez, Sierra, Segundo, Tubino, Tavolara, Varela, Enciso, Ferrando, Fernandez García, Zavala—Montevideo, Junio 5 de 1894.—*Manuel García y Santos*, secretario redactor.

Ecos militares

Recabando una declaracion del coronel Herrera y Obes

Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Mayo 31 de 1894.—Para su cumplimiento y demás efectos, transcribo á V. S. la siguiente nota del Superior Tribunal de Justicia.—Dicesí:—«Superior Tribunal de Justicia de la República O. del Uruguay.—Montevideo, Mayo 5 de 1894. Al Poder Ejecutivo.—Con fecha 11 de Octubre del año próximo pasado, el Tribunal se dirigió á V. E. transcribiéndole el pedido hecho por el señor juez letrado correccional, para que se recabara una declaracion por informe del coronel don Bernabé Herrera y Obes, con relacion á la causa criminal que se instruye contra Juan Molina y otros, por imputacion de robo.—Ese oficio fué reiterado el 21 de Febrero último, habiendo participado á V. E. en notas de 12 de Octubre y 23 de Febrero, que ambas comunicaciones se habian pasado al Ministerio de Guerra y Marina á sus efectos.—No habiéndose expedido aun la declaracion solicitada, el señor juez letrado Correccional se ha dirigido al Tribunal pidiendo nuevamente la reiteracion de las comunicaciones de la referencia,—y en consecuencia, por disposicion del Tribunal Pleno, tengo el honor de dirijir el presente á V. E., rogándole se sirva recabar de la reparticion correspondiente, el pronto cumplimiento de lo solicitado por aquel Juzgado, en atencion á la paralizacion que sufre el proceso por la demora en expedirle esa declaracion. Dios guarde á V. E. muchos años. — *Cristóbal A. Salcañach*.»—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Mayo 9 de 1894—Al Ministerio de Guerra y Marina, á sus efectos y avísese.—HERRERA Y OBES. —Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Mayo 30 de 1894.—Diríjase nota al Estado Mayor General del Ejército, trascribiéndole la comunicacion del Superior Tribunal de Justicia para su cumplimiento y acúsese recibo.—Dios guarde á V. S. muchos años.—JUAN JOSÉ DÍAZ.—Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército.

El coronel Villar

Llegó de campaña el juez militar de Instruccion coronel Villar, acompañado de su ayudante el capitan García.

El robo de pólvora en el Cerro

El juez militar ha terminado la instruccion del sumario que mandó levantar la superioridad sobre el robo de pólvora cometido hace algun tiempo en el polvorin del Estado.

El sumario ha pasado á estudio del fiscal, cuyo dictámen debe expedirse en breve tiempo.

Altas y bajas

El coronel don Sixto Rodriguez, jefe del batallon 3.° de Cazadores, ha comunicado al estado mayor que con fecha de ayer fueron dados de alta en el expresado los soldados Manuel Francisco como contratado, Ramon Abalo como voluntario, Elías Pereyra por pase del batallon 1.° de Cazadores; y de baja los soldados Antonio Conciglier, Domingo Strecio por haber cumplido el tiempo de su empeño y Amalio Banegas por inútil.

—El mismo jefe solicita autorizacion para dar de baja al cabo 2.° Cárlos Herrera y al soldado Manuel Simplicio, por haber cumplido el tiempo de su empeño.

Deudas orientales

(CONFERENCIA LEIDA EN LA ASOCIACION DE LOS ESTUDIANTES

Señor presidente:—Señores: No podia vacilar en presentar el trabajo que me pedia la Comision Directiva Seccional de la Facultad de derecho—porqué se trataba de esta asociacion de la cual fuí uno de los mas entusiastas iniciadores. No podia vacilar tampoco, porque debia á la actual Comision Directiva un testimonio de sincero afecto, desde que si una circunstancia accidental, la de encontrarme ausente de Montevideo, me impidió contribuir con mi voto á su eleccion, tiene ella de mi parte las mas profundas simpatías y espero de los méritos y actividad de sus miembros dias de vida y de progreso para la institucion llamada á llenar un inmenso vacío en las relaciones de la juventud estudiosa.

Contaba por otro lado con vuestra indulgencia porque si aparentemente hay osadía en que sea el menos indicado para iniciar las conferencias, el que las inaugure, esa osadía en realidad no existe, siendo como es, mas natural y lógico si se quiere, empezar con lo malo, mejorando despues que si lo inverso sucediese.

Quedábame la dificultad de la eleccion del tema, que debia ser apropiado, al único lenguaje que me es dado emplear, que no es el de la poesía, que ya arranque lágrimas ó inspire risa, es bálsamo consolador en la tristeza ó compañero jovial en la alegría. Que no es tampoco el literario tendente á agitar las fibras del dolor con el tema sentimental ó á producir la escitacion del mas noble y elevado de los sentimientos humanos: el patriotismo, con el recuerdo de infinitas glorias y peripecias heroicas que hacen de la historia nacional, una sin par leyenda.

Debia ser forzosamente algo que no fuese incompatible con la mas sencilla, la mas vulgar de las formas con que se expresa el pensamiento y ese algo tenia que interesar á todos.

Encontré el tema que buscaba, él interesa al que estudiando derecho, tendrá un dia que pasar por el áula de finanzas, porque llevará algo adelantado, con datos no por todos conocidos.

Interesa, al que habiendo prestado exámen de dicha materia, ha padecido de una omision inexplicable en el programa universitario, que no hace capítulo de nuestras deudas internacionales é interesa por último á todo oriental que desee conocer la posicion de igualdad ó de obligado que ocupa su país en el concierto de las naciones.

I

Los empréstitos pueden ser contratados por los Estados en el interior ó en el exterior. Levantan siempre empréstitos en el interior, aquellos países cuyos gobiernos regulares, cuyo poder industrial y poblaciones laboriosas, como la organizacion económica, ofrecen á los capitalistas, garantías de solvencia, seguridades legítimas de que no se embarcan para una aventura, al prestar sus dineros al gobierno en la nacion en que viven. Por el contrario, los gobiernos arbitrarios é irregulares, aquellos que se dejan fascinar por especulaciones atrevidas, los gobiernos de los países faltos de organizacion económica y de prosperidad industrial, se ven obligados para contratar empréstitos de ir á lejanas tierras, allí donde no alcancen los tamores de su insolvencia; ó no lleguen los ecos de sus escándalos, á ofrecer grandes ganancias á los prestamistas, intereses elevadísimos y excepcionales para conseguir los dineros, que en la mayoría de los casos están predestinados á arruinar á los Estados que los levanten—sucediendo esto con el Egipto, con el Perú y la Turquía.

Nosotros estamos mucho mas adelantados, no solamente hemos tenido gran crédito exterior, hasta no hace mucho, crédito nacido de una operacion financiera, que en otra conferencia leida en el áula de Economía Política de la Universidad, ya he estudiado, conferencia que he repartido en folleto á todos los compañeros que se dedican al estudio del derecho, y que han podido constatar, que es á la unificacion del año 83, que debemos ese período de auge, de grandes especulaciones, de empréstitos levantados en el principal mercado financiero del mundo á tipos espléndidos para la República y que nos hubieran enriquecido, si en vez del mal uso que de ese crédito hicimos, lo hubiésemos aplicado á obras de utilidad pública, evitando los abusos que por comunes faltas tuvieron lugar.

Gozamos tambien de crédito interno. No nos podemos vanagloriar, sin embargo, de nuestro crédito interior, porqué si bien es cierto que una gran parte de nuestra deuda consolidada, debe su origen á empréstitos levantados en la República, esos préstamos solo se consiguieron á fuerza de intereses usurarios, de sacrificios enormes para el tesoro nacional.

Y es por otro lado muy triste, señores, la historia financiera del país, en lo que se refiere á la deuda pública en general. Casi toda ella responde á cubrir los derroches y los errores de nuestros gobiernos, así como hacer frente á los gastos extraordinarios de nuestras guerras civiles; no debe asombrar pues esa enorme mole de mas de cien millones de pesos, al que conoce nuestra historia. Y la viva como dolorosa impresion que sin embargo causa el pensar cuanto debemos quede atenuada en algo, considerando que las pasiones que llevaron á nuestros padres á los campos de batalla á sostener aquella interminable lucha de hermanos con hermanos, tuvieron su orígen irresistible en el cumplimiento de una ley social, que no puede pasar desapercibida para el filosofo historiador que no ha visto una sola nacion declarar ó practicar sus libertades, sin que ellas surgieran humeantes, por la sangre derramada de sus propios hijos, cual víctimas expiatorias inmoladas en aras de la patria—quede atenuada tambien pensando con Leroy Beaulieu, que es de la naturaleza de los Estados modernos que las riquezas se desenvuelven mucho mas por los esfuerzos individuales que lo que se debilitan por las faltas colectivas, por mas que se puedan lamentar esas faltas colectivas no se debe pretender que una generacion no tenga el derecho de hacer cargar con parte del fardo á las generaciones que le suceden, porque si bien es cierto que disminuyen por sus propios errores, la riqueza pública, la aumentan y la legan en poderoso desarrollo. Las naciones contraen tambien deudas por otras causas, y en formas distintas de la ya enumeradas. Así se ven obligados los países vencidos en la guerra, á indemnizar á los vencedores de los gastos y perjuicios que se originen por la lucha. Saliente ejemplo, fué la indemnizacion de la Francia á la Alemania. Los mil millones de pesos, suma fabulosa y sin precedentes como contribucion de guerra en la historia del mundo, (el gobierno de la restauracion, al que se le exigió la mayor contribucion hasta entonces conocida pagó apenas 130 millones de pesos) esos mil millones de pesos que pedia la Alemania respondian á la intencion de aniquilar, de arruinar á la Francia. Tan enorme imposicion produjo la consternacion de los estadistas franceses, que estaban muy lejos de imaginarse, que despues de tantos desastres, con el país desolado y el espíritu nacional abatido, fuese posible soportar semejante expoliacion.

No fueron solos los estadistas franceses en considerar como una ignominia de la nacion victoriosa aquella contribucion de guerra, que alcanzaba para cubrir muchas veces los gastos y perjuicios sufridos por la Alemania, todos los gobiernos europeos condenaron aquella avidez ilimitada. La misma Rusia, cuyo czar estaba unido por estrechos lazos de parentezco con el rey de los alemanes manifestó su indignacion, siendo aun mas significativa la Inglaterra, que no dejaba de contemplar con cierta fruicion de placer la humillacion de su eterna y entonces desgraciada enemiga. Y la opinion del mundo entero, que asombrado y lleno de estupor, tuvo que simpatizar emocionado con la suerte de la Francia.

La suma á pagarse absorvia una cantidad doble de los ahorros que se calculaban á la Francia—y sobrepasaba en millones y millones á la moneda circulante. Era una operacion que, como dice con mucho ingenio Leon Say, solamente realizada pudo considerarse probable. Quién habia de preveer, en efecto, que ocho dias despues de votado el empréstito de dos mil millones de francos, la suscricion era casi doble de lo que se solicitaba, alcanzando á mas de cinco mil millones—y quién podria soñar siquiera, teniendo en cuenta el abatimiento del país, que lanzado el segundo empréstito se iba á cubrir trece veces, llegando la suscricion á la maravillosa cantidad de *mas de ocho mil millones de pesos!*

Y, cosa admirable, aquella sangria desconsiderada, solo sirvió para hacer revivir á la Francia, facilitando su regeneracion y haciendo que un dia despues se sintiese mas fuerte y poderosa que nunca.

Era que la Nacion Francesa estaba llamada á asombrar al mundo en el presente siglo, tanto por el brillo de sus victorias, como por su grandeza en la derrota. Y el génio, los cálculos frios y crueles del Bismarck, tenían que estrellarse contra el espíritu grande y poderoso de aquel pueblo que declarando los derechos del hombre y excitado hasta la locura por las ideas de libertad—pudo pasearse en triunfo por todo un continente.

La nacion francesa que había sido la primera en reaccionar contra los despotismos y la ignorancia del pasado, la que reveló al hombre sus derechos, la que ha marchado siempre á la vanguardia de la civilizacion, la que ha contribuido cual ninguna otra al progreso del pensamiento humano, no podia ser aniquilada.

Las sociedades como organismos nacen, se desarrollan y mueren en cumplimiento de las universales leyes de la vida muchas de ellas han desaparecido antes de llegar al grado máximum de evolucion. Pero cuando forman grupo aparte—con cerebro propio y sensibilidad especial—la independencia se impone como único medio de manifestar con libertad los pensamientos y sentimientos que constituyen el carácter nacional.

Hay quienes niegan esos principios. Pero la Polonia subyugada es y será eterno baldon para la Europa civilizada que permitió con su silencio ó inaccion aquel acto de barbarie, así como Napoleon III con ó sin miras reprobables, contribuyendo á la Unificacion Italiana pasa por ese solo acto á la historia como un bienhechor de la humanidad.

III

Es ya una cuestion indiscutible en materia internacional, que las naciones no tienen derecho á intervenir, invocando los perjuicios que sus súbditos han sufrido por una guerra civil.

La guerra civil, paralizando el ejercicio, de uno de los deberes del Estado, en una pequeña ó gran parte del territorio—el de velar por la seguridad pública, es un caso de fuerza mayor, que perjudica tanto al extranjero que por espíritu mercantil busca su vida en tierras extrañas, como al nacional, que no solamente compromete sus bienes de fortuna, sino que tambien expone su vida, cuando el amor á su país y á las instituciones lo arrastran á formar parte de uno de los dos bandos en lucha.

El extrangero que en estos paises goza al par del nacional de todos los beneficios de la paz, con igualdad absoluta ante la ley, debe someterse á las eventualidades de las convulsiones internas, sin poder exigir otras garantías ó indemnizaciones que aquellas que en justicia y en derecho pueda reclamar ante los tribunales del país.

Estos principios indiscutibles en derecho internacional y derivados de la sana política, han sido sin embargo desconocidos, con respecto á los países de Sud-América, y muy especialmente con el nuestro.

Y en ese desconocimiento atentatorio á la jurisdiccion nacional, encontramos otra de las fuentes de nuestras deudas.

Los bonos de la deuda consolidada de 4 de Julio de 1854, estaban destinados á cubrir las indemnizaciones reclamadas por los gobiernos de Inglaterra, Francia, Italia y Brasil, por los perjuicios sufridos por sus subditos, en la guerra que terminó el año 1851.

Mas tarde se consideró como un medio de pago mas conveniente, el entregar cantidades fijas, que los agentes de las respectivas naciones reclamantes prorratearian entre los perjudicados, previa entrega de los bonos ya recibidos.

En esa forma se extinguió ó está casi extinguida la totalidad de esa deuda internacional en lo que se refiere á los ingleses, italianos y franceses. El Brasil colocado por las reversales de 28 y 31 de Enero de 1865, en igualdad de condiciones á los demás reclamantes, no puede de hecho y de derecho exigir, sinó muy pequeñas cantidades, porque es condicion *sine qua non* la entrega de los bonos recibidos de la Junta de Crédito por los subditos que pretendan perjudicados y dichos bonos han entrado casi todos en la deuda fundada del año 1868 y en la unificacion del 83.

Pero hay ademas otra forma de contratar empréstitos que tal vez es peculiar á nuestro país, y que consiste en pedir á una nacion extranjera dinero para poder mantener la paz ó conjurar la guerra civil. Esta particularidad de la República, porque no conozco otro caso, de que un Estado se dirija á otro solicitando socorros pecuniarios en forma de préstamo para mantener el órden interno, da una idea de las circunstancias difíciles y de pobreza en que nacimos á la vida independiente, que faltos estamos de recursos, sin riqueza nacional, con poblaciones escasísimas y en la mas completa miseria.

Se explica que un país aliado á otro en una guerra internacional, no limite su alianza á la fuerza armada con que pueda contribuir, sino que siendo mas rico, que el compañero de causa, le suministre en forma de subsidios, los medios necesarios para colocarse en condiciones de poder entrar á la lucha. Dichos dineros, pueden ó no tener carácter devolutivo; lo tienen por ejemplo, los que nosotros recibimos del Brasil, cuando la guerra de la triple alianza; no lo tienen, los de Inglaterra al Austria y á la Rusia en las guerras contra el imperio—sabido es que Inglaterra, antes de entrar con ejércitos en la lucha, antes de abrir aquella campaña en Portugal, con el duque de Wellington á la cabeza—que habia de dar en Waterloo por tierra con el genio de la guerra, prestó importantísimas cantidades de dinero á las naciones aliadas del continente. Pero si tales subsidios se explican y de ellos hay ejemplos múltiples, lo que es extraño y no se com-

Parlamento

Proyecto de Código de Procedimiento Penal

MUNICIPALIDAD

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

SUCESOS DE AYER

Paraguay

Hojas impresas

PENITENCIARIA

Tribunales argentinos

DOLORES CUÉ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Junio de 1894

Juana Cué, hermana; Julio C. Cué y Dolores C. de Brizuela, sobrinos, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 6 á las 9 1/2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Sarandí núm. 201.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1766-2od.

GENERAL DE BRIGADA

CIRIACO BURGOS

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 5 de Junio de 1894

Dionisio Burgos, hijo; María Etchepareborda, hija política; Ciriaco Burgos, nieto y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el sepelio de dicho finado, que tendrá lugar en el dia de hoy á las 3 p. m.

Casa mortuoria, calle 18 de Julio núm. 645.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1pb.

Sobre conformes, 8 á 9 %.

» vales, convencional.

Entrega

La Aduana entregó ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 2.528,54 para el servicio de la Deuda Consolidada.

Telegrama recibido por la Compañía

Un pozo artesiano

Conservatorio Musical La Lira

Seccion Comercial

Varias noticias

Tesorería General de Instruccion Pública

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO CUARTO
DE
LA EQUITATIVA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1893

ACTIVO

Bonos é Hipotecas	$	22:808.916 74
Propiedades raíces, incluyendo los edificios de La Equitativa y otras adjudicadas en remate judicial, en virtud de hipotecas	»	23:928.724 53
Títulos de los Estados-Unidos, del Estado, de la ciudad y otras inversiones	»	89:253.593 42
Préstamos con garantías de obligaciones y acciones (valor en la plaza, $ 9:449.241)	»	6:934.463 33
Propiedades raíces fuera del Estado de Nueva-York, incluyendo adjudicaciones en remate judicial, en virtud de hipotecas	»	14:396.857 64
Efectivo en los Bancos y en tránsito (recibido despues ó invertido)	»	5:294.463 13
Intereses y alquileres vencidos y acumulados, premios diferidos y otros valores	»	6:439.378 11
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1893	$	169:056.396 90

Certificamos por la presente, que despues de un exámen personal de las cuentas y valores arriba expresados, los hemos hallado exactos y correctos.

Thomas D. Jordan, Interventor.
Francis W. Jackson, Contador-Revisor.

PASIVO

Facturas con letra inglesa

0.80 el ciento

CORREOS

Administracion de EL SIGLO

DIVERSIONES PÚBLICAS

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Biblioteca de «El Siglo»

AVISOS DEL DIA

LIBRERÍA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
ENRIQUE BARROZO

Empresa de adoquinado
DE
FRANCISCO F. PIÑEYRO Y C.a

José B. Gomensoro

Fernando Pou

Jaime Maeso

Laugarou y Vallaro

Alberto Salvagno

INDICADOR PROFESIONAL

Dentistas Americanos

QUEREIS LA SALUD??



HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS
HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

REMATES

AVISOS GENERALES

Sud á la calle Lavalleja, por 19 metros 55 centímetros que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle Salsipuedes: área, 195 metros 50 igual á 264 varas 94 cents.
Es preciso verla para formarse una idea de su edificacion y buen gusto.
Es una buena propiedad como para renta.
Tiene á una cuadra los tramvias Pocitos y Montevideo.
Títulos garantidos y libres de todo gravámen.
El comprador dará una garantía de 300 pesos.
El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse. 1664-my.31.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 1238 my.2

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia—Por cambio de local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladándose la fábrica de muebles al antiguo local calle Rio Negro núm. 216, entre 18 de Julio y San José.

EL JUEVES 7 de Junio á la 1 en punto remataremos en lotes á la vista para retirar el dia siguiente de la venta.

El gran galpon del establecimiento, desarmado, chapas de fierro galvanizado de diferentes tamaños, vigas de madera del Brasil, tirantes, tirantillos, tablas de piso, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases, papel de lija en rollos y resmas, artículos de ferretería en general, correas nuevas de diferentes tamaños.

Maquinarias

EL JUEVES 7 del corriente, á las 3 en punto, remataremos parte de las máquinas del establecimiento, un motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado—dos grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, bancos de carpintero, herramientas, mesas para lustradores, 1 pararayo, zorra con rieles.

Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento para darse cuenta de lo que se vende. 934 ab 1.°

Rafael Ruano y Ca.

Del espléndido palacio de dos pisos—Situacion inmejorable—En la casa calle Rincon núms. 219, 221 y 223, con frente al Norte, entre las calles Juncal y Ciudadela, lindando por el Sud con el edificio del Tribunal Militar con frente á la Plaza Independencia.

EL VIERNES 15, á las 3 1/2 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor, por órden terminante de su propietario, este espléndido palacio de dos pisos, estilo inglés, sério, confortable y de muy buen gusto en todo, notable en su reparticion interior; esta propiedad fué reformada el año 1888 y se gastó veintidos mil pesos.

Detalle

El terreno mide 16 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo, formando un área total de 825 varas cuadradas.
El gran almacen, con dos grandes claraboyas, sótano y una casita interior de ocho piezas, cocina, dos letrinas, caño maestro, algibe, patio con mármol y friso de azulejos.
El primer piso tiene una linda entrada, zaguan pintado al óleo, piso de mármol; puerta cancela con cristales, una cómoda escalera de mármol con dos descansos, vestíbulo con piso de mosaico, paredes pintadas al óleo y cielo raso de yeso; salon en forma de martillo con lujosos cielos rasos de yeso, empapelado y una gran portada al patio; diez piezas de uno y otro lado, y un gran patio en el centro, con mármol pintado al fresco y friso de azulejos, cuarto de baño con letrinas, comedor, ante comedor con pileta y lavatorio; despensa, gran cocina; segundo patio, tres piezas para sirvientes, carbonera, letrina, aguas corrientes y cañería á gas en toda la casa.
Segundo piso igual al anterior con muy cómoda escalera de mármol, pasamano y cuatro descansos, galería de vidriera y piso de mosaico con 3 hermosas claraboyas de fierro, corredizas.
Azotea en perfecto estado, tirantería de fierro y madera dura y todos sus materiales son de primer órden, sin economía de ninguna clase.
Los títulos en perfecto estado, garantidos buenos.
El mejor postor deberá oblar 500 pesos en garantía de su oferta.
Las llaves de la casa están á disposicion de los interesados. 1697-jn 2

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De todas las existencias de la caballeriza «Al Jockey», sita en la plaza Libertad número 46 y calle San José esquina Ibicuí.

Al mejor postor

EL MIERCOLES 6 de Junio á la 1 en punto de la tarde y con autorizacion del señor juez letrado departamental, en los autos María Inchomingo denunciando el fallecimiento de su hermano Juan, procederé á vender al contado y al mejor postor, las existencias de la citada caballeriza que consisten en arreos, monturas, bozales, cadenas, mantas, rasquetas, cepillos, sobrecinchas, frenos, rodilleras, filetes, cabezadas, riendas, baldes y demás útiles á la vista.

Al mismo tiempo

Un faeton Saubion y un tilburi fuertes y en buen uso. El galpon techo de fierro galvanizado y madera con celosías, vidrieras, divisiones de madera y de fierro, boks, pesebres, comederos y bebederos de fierro aporcelanado. 1632-my.30

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De dos hermosos y bien situados solares, en la manzana núm. 465, con frente á la calle Maldonado entre los números 569 y 575, rodeados de buenos edificios y á dos cuadras de la estacion del Tranvia Montevideo.

Al mejor postor

EL de Junio, á las 3 de la tarde y con autorizacion del señor juez letrado departamental, recaida en los autos seguidos por doña María Inchomingo, denunciando el fallecimiento de su hermano Juan; procederé á vender al mejor postor dos solares de terreno que se expresan á continuacion:
Solar núm. 4—12 metros de frente al Norte sobre la calle Maldonado; 50 metros 90 centímetros en la línea del Este por donde linda con el solar número 5; 47 metros 10 centímetros en el lado Oeste, con los solares 1, 2 y 3, y por el Sud con mas terreno de la misma manzana; área total: 796 varas 87 decímetros cuadrados.
Solar núm. 15—2 metros de frente al Norte sobre la calle Maldonado, 53 metros 70 centímetros en la línea del Este con los solares 6, 7, 8, 9 y 10; 50 metros 90 centímetros en la línea del Oeste, con el solar número 4, y por el Sud con mas terreno de la misma manzana; área total: 850 varas 54 decímetros.
—El comprador de cada lote entregará en el acto 10 por ciento en garantía de su oferta.
El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.
Los títulos se hallan agregados al indicada expediente. 1737 jn.5

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

24 cuadras y 2404 varas de terreno con calle empedrada al frente que conduce del Paso del Molino á Nueva Palmira. El Ferrocarril del Norte que vá á la Barra tiene una parada frente al mismo terreno, que queda á la altura de la casa de don Julio Maciel.
MARTES 12 DE JUNIO á las 3 p. m.
EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila en los autos sucesorios de don Vicente Figueiras y doña Gerónima Silva, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo con asistencia del actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en la 14.ª seccion del departamento de la capital, paraje denominado Pantanoso, con los edificios, sembrados y demás mejoras que contengan, señaladas en los planos respectivos que obran en autos, con los números 1 y 2, compuesta la fraccion número uno de una extension superficial de once hectáreas dos mil novecientos veinte y dos metros, iguales á quince cuadras cuadradas, tres mil treinta y tres varas treinta y dos décimas, lindante por el Norte con calle vecinal; por el Sud con calle empedrada de doce varas, que conduce al Paso del Molino, por el Este con José Musso y por el Oeste con el Camino Departamental que conduce de la Tablada á los Saladeros; y la fraccion número dos consta de seis hectáreas, mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados iguales á ocho cuadras dos mil ochocientos cincuenta y una vara cuadrada cuatro y tres décimas, lindando por el Nord-Este y Nor-Oeste con calles vecinales; por el Sud-Oeste con Toribio Zufriategui, y por el Este con el citado Camino Departamental que conduce de la Tablada á los Saladeros, tasadas ambas fracciones con todos sus ramos á razon de trescientos pesos la cuadra cuadrada. Tambien se venderá al comprador de cada lote el derecho de reclamar de quien haya el importe de tres mil doscientas cincuenta y ocho y media varas de terreno que corresponde á cada fraccion por el terreno tomado por el Camino Departamental que dividió dichos inmuebles y los daños y perjuicios ocasionados por la expresada division avaluados tambien á 300 pesos la cuadra. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de los inmuebles descriptos en dos lotes, el dia 12 del entrante Junio á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su respectiva oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Mayo 23 de 1894.—Fausto P. Linares, escribano público. 1614-my.28

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Al mejor postor—Una casa en el Carmelo.

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges don Juan M. Mandia y Da. Leopoldina Carvalho, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, con el terreno en que está construida, compuesto éste de veinte y una varas de frente al Sud sobre la calle Cerro, por cincuenta de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente á la calle Sarandí; por el Norte linda con don Climaco Sagari y por el Oeste con don José Alvarez, encontrándose los títulos de la expresada finca en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el lúnes veinte y cinco del corriente, á las 3 de la tarde, en la puerta de la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Junio 1.° de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1713 jn 2

Cipriano C. Silva

Importante remate de 20 cajones mas ó menos aceite de oliva garantido En el muelle de Capurro.

EL JUEVES 7 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender con autorizacion del señor agente de Seguros respectivo y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:
20 cajones, mas ó menos, aceite puro de oliva garantido, con alguna avería en el envase.
Al mismo tiempo: Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta y órden de quien corresponda, remataré lo siguiente:
400 barriles aceitunas.
En seguida: Por cuenta de quien corresponda procederé á vender lo siguiente:
90 bales papel estraza grande.—En el muelle de Capurro. 1731-my.3

Cipriano C. Silva

Importante remate de 144 bultos yerba de Paranaguá con avería—En el muelle Capurro.

EL MIERCOLES 6 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender con autorizacion del señor agente de Seguros La Plata, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, en el muelle de Capurro, lo siguiente desembarcado del vapor inglés *Freda*, procedente de Paranaguá:
96/1 y 48/2 barricas yerba de Paranaguá con avería. 1721-jn.3

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 8 de Junio—En nuestra casa, Cerrito 187.—Muebles nuevos y usados y gran variedad de artículos; detalles en los carteles. 1727 jn.3

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 7 de Junio, remate por avería de comestibles en el kiosko de Capurro.
Quesos y pasas de higo. 17

Laugarou y Vallaro

Importante remate-féria—Productos rurales procedentes de la renombrada cabaña Mauricio, propiedad de don Pedro Beisbeder Peire, departamento San José.
EL DOMINGO 17 de Junio, en la espaciosa barraca calle Agraciada núm. 50, á la una de la tarde en punto daremos principio á la venta de los siguientes productos:
Vacunos: 1 toro holandés, puro, importado por don Lucio Rodriguez Diez; 6 vacas 3/4 raza Durham; 6 vacas 3/4 raza holandesa, y 2 yuntas bueyes.
Caballar: 2 lindas yuntas de potrancas oscuras, 1/2 sangre árabe; 2 yuntas potrillos id, alazanes y oscuros, y 10 caballos mestizos y criollos.
Ovinos: 1 hermoso carnero, raza Dilay; 1 oveja id; 5 borregos id, Rambouillet, y 100 corderos para el consumo.
Porcino: 15 cerdos mestizos, raza Augeron, de 12 á 15 meses, y 20 lechones.
Aves, etc.: 500 gallinas y pollos, 25 yuntas pavos, 25 id patos, 25 id gansos, avestruces, 2000 huevos de gallina y 20 arrobas queso.
Todo estará en exhibicion desde las 7 de la mañana, el dia del remate.
Nota—Los señores estancieros, criadores, etc., que quieran enviar algunos productos para ser vendidos «al mejor postor», pueden dirigirse á nuestra casa, Cerrito 187.
Tambien admitimos toda clase de vehículos. 1370 jn.3

Alejandro Montaldti

Remate de todas las existencias que pertenecieron al ex-Club Montevideo en su segunda época—En el local que ocupa dicho Club, calle Buenos Aires y Cerro (edificio del teatro Solís).
EL MIERCOLES 6 del corriente, á las 2 de la tarde, venderé todas las existencias que se detallan, á saber: 1 gran reloj estatua para gas, 2 mesas de billar para carambola, 1 rica mesa para casino con 6 troneras, la mejor que existe en el país, conocida por los aficionados, con juego de bola para jardinera, tacos, taqueras, etc., 24 mesas de mármol con pié de fierro, 20 aparatos de gas de dos luces, 12 id de 3 y 4 luces, 126 sillas de Viena, 12 sillones de id, 2 ricas tinas de nogal para plantas, 21 mesas de nogal, 46 salivaderas, 1 gran lavatorio doble para aguas corrientes, 1 cocina económica con caño casi nuevo, 2 juegos de salon tapizado en felpa granate compuesto cada uno de 1 gran sofá, 2 banquetas turcas y 6 sillas; 3 mesas de nogal con carpeta, 4 grandes espejos luna de cristal, 1 escritorio ministro y 1 biblioteca de nogal, 1 prensa de copiar, 2 arañas de bronce, 1 armazon, 1 mostrador, 2 grandes faroles con bomba de puerta de calle, 1 brazo de gas con 7 luces para baranda de escalera, perchas, farol, relojes, sillas americanas, útiles de escritorio, escalera, 1 heladera, 1 gran depósito de zinc para agua, timbres eléctricos en toda la casa, 6 mesas para juego tapizadas con paño de billar, gran caminero para escalera y varillas de bronce.
1 partida de vino Jerez especial.
Nota—El mártes 5 estará abierto el local para las personas que deseen visitarlo de 11 a. m. á 5 p. m. 1719 jn.3

Juan A. Capurro

Del bien situado y acreditado almacen y billar de Zaffaroni, calle Agraciada 493, esquina Corrientes, al lado de la estacion del Tranvia al Paso del Molino.
EL MIERCOLES 6, JUEVES 7 y VIERNES 8 de Junio, á la 1 de la tarde, empezaré la venta de las existencias de la casa de comercio arriba indicada, consistente de un selecto y variado surtido de comestibles, bebidas, lozas y cristales en general, como ser: Oporto, Jerez, Champagne, Chartreuse, Kerman, rhum, marraschino, fernet Branca, bitter Peyastier, ajenjo, vermouth, shawpps, curaçao, ricos floreros, centros de mesa, lámparas, confituras, cubiertos finos, juego de lavatorio, jarras, palanganas, azúcar, yerba, kerosene, lenguas, ostras, langostas sardinas de diferentes clases, hongos surtidos, atun, anchoas, mostazas de todas clases, perdices en escabeche, pez palo, cebada, piñones, dulce de membrillo, ollas, cacerolas de barro, de fierro y esmaltadas, estiva completa, cascos con vinos, caña, guindado, duraznillo, etc., 10 damajuanas aguardiente y otras con diferentes líquidos.
Armazon, mostrador, balanza de dos platos, báscula, mesas, taburetes, vidriera de calle y mostrador, cuadros, reloj de pared, tarros para muestras, medidas estaño y de lata y otros útiles.
Una espléndida máquina presion de ácido nueva y heladera mostrador con sus correspondientes casilla de agua y cerveza y una bomba para despacho de kerosene. Una mesa de billar en buen estado con todos sus útiles y las patentes correspondientes á este año. Marcos, puertas, tirantillos y demás que estarán á la vista.
Recomiendo la puntualidad por tener mucho que vender. Por mas informes, ver al rematador, Sarandí núm. 83A. 1649-my.30

Vicente Mayol y Ca.

De un rico juego jacarandá tapizado en brocato punzó y oro, alfombradas Bruselas, galerías, roperos con y sin luna, camas para matrimonio y una persona, lavatorios, cómodas, mesas de luz, una gran mesa de caoba para comedor, lámparas para colgar y sobre mesa, juegos de loza y porcelana para lavatorio, copas, vasos y jarras de cristal, aceiteras de platina, dos cajas de fierro nuevas.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.
EL MIERCOLES 6 de Junio, á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta con un especial surtido de artículos para estacion y cuyo detalle en parte es como sigue: frazadas de seda, id de lana francesas y valencianas, id de algodon, telas ricas para sábanas, franelas, bombasí, tricotas de lana y algodon para señoras y hombre, camisetas de lana, id algodon para señoras y hombres, especial surtido en medias, calcetines y toallas italianas, alemanisco, servilletas y manteles de hilo, mantas para viaje, pañuelos de algodon, hilo y seda; trajes para hombres, id para niños, vestiditos para niñas, calzado, pantalones, dulce, cantidad de cuadernos para las escuelas, libros, una partida de tinta inglesa para escribir y sacar cópia.
A las 3 1/2, de los muebles arriba detallados.
Remates permanentes miércoles y sábados. perm.

Vicente Adami

De la magnífica propiedad calle Ituzaingo núm. 150 á 156 frente al Hotel Pirámides, á 8 varas de la plaza Matriz—Venta forzosa al mejor postor.

EL DIA 16 del corriente mes de Junio á las 3 1/2 de la tarde, venderé al mas alto precio la propiedad indicada calle Ituzaingó núm. 150 á 156, sin base alguna por ser una venta obligada. Está edificada sólidamente en un terreno de 20 1/2 varas de frente por fondo mas ó menos igual. En la posicion mas céntrica y valiosa de Montevideo. Espléndida ocasion para capitalistas—Es un local que no necesita recomendarse.
Venderé bajo la base de títulos buenos. El mejor postor consignará *mil pesos oro sellado* en garantía de su oferta.
Por mas datos, Piedras 372. 1760 jn 5

José M. Silva Antuña

JUDICIAL

De la finca situada en la calle Brecha número 14, entre Cámaras é Ituzaingó.—Retasa bajísima.—Títulos magníficos agregados al expediente; donde pueden verse.—Venta en la misma propiedad de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por doña Ana Lavalleja de Landivar solicitando la venta judicial de una propiedad que posee en condominio con sus hermanos se va á proceder por el martillero don José M. Silva y Antuña, con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, á la *venta en remate almoneda* de una finca situada en la calle Brecha número 14 de esta ciudad construida en terreno de figura irregular compuesto de 11 v. 111 milésimos de frente al Nor-Oeste sobre la expresada calle Brecha y veintiuna varas setenta y cinco centésimos de fondo al Sud-Este: lindando con don Manuel Servis—por un costado con los señores Rusiñol y compañía y por el otro con don Francisco Piñeyro tasada en la suma de cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos, treinta y dos centésimos oro. La venta se efectuará en la propiedad relacionada el *lúnes once* del entrante Junio á las tres de la tarde; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion espresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, á los efectos del art 919 del C. de P.—Montevideo, Mayo 22 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1740 jn 5

AVISOS

Al comercio Participamos al comercio y al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta, se ha disuelto amigablemente y de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Twyford y C.ª, quedando todo su activo y pasivo á cargo de don Herbert Francis Steward, quien continuará usando la misma firma social.—Montevideo, Junio 2 de 1894.—*R. Twyford. H. F. Steward.* 1718-jn.6

Al comercio Participamos al comercio que hemos trasladado nuestro escritorio á la calle de Cerrito núm 198 entre Treinta y Tres é Ituzaingó.—*H. Ferber y Thode.* 1658-jn.7ed m.

Al comercio y al público
Los que suscriben, ponen en conocimiento del comercio y del público en general, que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Juan José Villar y C.ª, quedando á nuestro exclusivo cargo el activo y pasivo de dichos señores.—Continuaremos los mismos negocios de nuestros antecesores y rogamos quieran distinguirnos con la misma confianza que dispensaron á ellos.—Componen la sociedad don Casimiro Fuente y don Juan Reca.—Santa Rosa, Mayo 27 de 1894.—*Fuente y Reca.* 1701 jn.10-2ed.

Al comercio y al público
Participamos al comercio y al público en general, que con fecha de hoy hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan José Villar y C.ª, quedando el activo y pasivo á cargo de los señores don Casimiro Fuente y don Juan Reca.—Rogámosles quieran dispensarles la misma confianza que se sirvieron concedernos á nosotros Santa Rosa, 27 de Mayo de 1894. *Juan José Villar y C.ª* 1700-jn.10-2ed.

Al comercio Participo al comercio que don Américo Basarte ha dejado de ser empleado de mi casa de negocio.—Montevideo, Mayo 18 de 1894.—*Juan José Amézaga.* 1540-jn.7-2ed.

La Florestal Uruguaya

Explotacion de montes en Tacuarembó y Rivera
A LOS BARRAQUEROS Y CARBONEROS
Carbon de leña y leña de superior calidad, mejores y mas baratos que los que vienen de los rios.
ARTICULOS Y PRECIOS SIN COMPETENCIA
VENTAS POR MAYOR
En la barraca Fortuna de Prando, Caraivaly y Compañia
Orillas del Plata 35 y Cerro-Largo 130
1453-jn.14.ed.m.

Frutillas Aprovechen la estacion—Se venden plantas de excelente calidad.—Tambien árboles de durazno injertados, de las mejores clases, de uno y de dos años—En el almacen de Francisco Seré, Estacion Colon, darán razon. 1594 jn.7-2ed

Coleccion Legislativa de la **República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerias y en casa del editor. Cámaras 107

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel P. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Castells y Comas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158ª, á estar y derecho—Montevideo, Mayo 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1580myo.24v.jn.6.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA F
RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva	» 850.000	ó sean	»	3:995.000

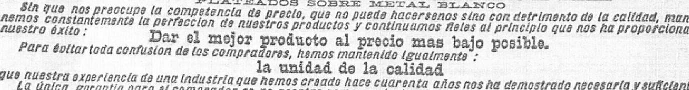
Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual }
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893.
S. J. Wrightie



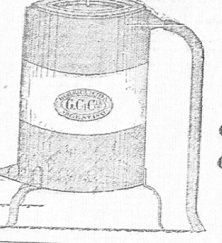


Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no puede hacersenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:
Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.
Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:
la unidad de la calidad
que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente. Y única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE en todas letras.
CHRISTOFLE & C.ª, en PARIS

HORMIGUICIDA ARGENTINO

Destructor infalible de las hormigas é indispensable para todo establecimiento de campo, quintas y jardines

El ingrediente que se emplea en este aparato para destruir las hormigas y hormigueros no causa perjuicio á las plantas por mas delicadas que ellas sean. Es el único en su clase, que reune esta propiedad y el ingrediente de este aparato bien que ha dado hasta la fecha resultados completamente satisfactorios. ... demuestran los concluyentes certificados que sus inventores poseen.



PRECIO de cada aparato con un tarro de ingrediente 12 pesos

Unico Agente en el Uruguay
ERNESTO QUINCKE
MONTEVIDEO—CERRO-LARGO NUM. 92

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.
Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.
Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.
En esta imprenta darán razon.



BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged	$	1.046 20
W. Bering Esq.		50 00
H. C. Tisdall Esq.		9 40
H. G. Anderson Esq.		47 00
B. Williams Esq.		47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged	£	193 2
Central Uruguay Railway Co.		25 0
Messrs Boyer Peacock & Co.		10 0
J. W. Todd Esq.		5 5
Loftus Fitzwygram Esq.		5 0
Messrs Owen & Dyson		5 0
Patent Shaft & Axletree Co.		2 2
	£ 260 9	1.224 10
Total of donations	$	3.323 52



BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio 189. 5-pm

FACULTAD DE MEDICINA

CON ULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio
Los niños pobres tendrán consulta y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad) para 4.ª pág.

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolás Talento:
Arroyo Malo, Francisco Diaz y Antonio Viñas, Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lolito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraine hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Dias Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Feriñas y Bagé, Tunete.
gente en Achar, Salvador Celiberte.
Salidas
De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

Club Español

Debiendo celebrarse una tertulia de confianza con concierto y otras distracciones el sábado 9 del corriente en los salones de este Club, se avisa á los señores socios que el registro de invitaciones queda abierto en secretaría desde la fecha hasta la víspera de la expresada fiesta.—Montevideo, Junio 2 de 1894.—*El secretario.* 1733-jn. 9.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash



PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envases: Cajones con 10 latas á 5 kilogramos=50 kilos. Barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.
Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 4-perm

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL
PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (NUEVA ZELANDIA)
LIBRE DE VENENO
SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE
CON AGUA FRIA
Se dan muestras GRATIS á los que deseen experimentarlo.
UNICO AGENTE INTRODUCTOR
JUAN J. HORE
MISIONES 130—MONTEVIDEO
Agentes en todos los pueblos de campaña 159 pm. dpm

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS
REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS
UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS
BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
CIUDAD DE CA...
Saldrá de este puerto el 4 de Junio 1894, admitiendo carga para los puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, ...na, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO ...
117—ZABALA—117

VAPOR NACIONAL
"A. F. BRAGA"
Saldrá el viernes 8 del corriente para el ... de Santa Fé, Asuncion y Villa Concepcion. ... carga y encomiendas.
Para mas informes verse con su agente—... —Calle Piedras 197. 1736

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor quete italiano
PERSEO
COMANDANTE PICCONE
Saldrá el 16 de Junio de 1894.
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor quete italiano
ORIONE
COMANDANTE V. E. LAVARELLO
Saldrá el 2 de Julio de 1894.
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor quete italiano
SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el 16 de Julio de 1894.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones ...
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á ... sos cada uno

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL VAPOR FRANCÉS
ADOUR
Saldrá el 2 de Junio á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio de Janeiro.
EL PAQUETE FRANCES
PORTUGAL
Saldrá el 7 de Junio á las 3 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.
Precios de pasajes para Burdeos
1.ª clase ... $ ...
2.ª id ...
3.ª id ...
Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
3-perm — *A. de Saavedra.*

Lloyd Brazileiro
COMPAÑIA DE VAPORES
Línea de Matto Grosso
Salidas, el dia 15 de cada mes.
Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino y Ladario.*
EL PAQUETE BRASILERO
LADARIO
Saldrá el 15 de Junio á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete
Por informes, dirigirse á la agencia
129 CALLE PIEDRAS—129
122-perm. — *Henrique Sá*, gerente.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
BEARN
COMANDANTE IPERTI
Saldrá el 31 del corriente para Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
El vapor francés
BRÉTAGNE
COMANDANTE DELRIEU
Saldrá el 4 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
El vapor francés
ESPAGNE
COMANDANTE SANMARTIN
Saldrá el 11 de Junio directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Brétagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115. 9-perm

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*
El espléndido vapor correo
NORD-AMERICA
Capitan G. C. RIVERA
Saldrá el 13 de Junio de 1894, para Las Palmas, Génova y Nápoles.
El vapor italiano
Duca di Galliera
Capitan V. AVONZO
Saldrá el 4 de Julio de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
Agente general, *P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 48-pem.

Línea Gartland
El vapor argentino
LA NACION
Saldrá de este puerto indefectiblemente el dia 21 del corriente con destino á Rio Grande y Porto Alegre.
Recibe únicamente pasajeros y encomiendas.
El vapor argentino
LA PRENSA
Saldrá de este puerto el dia 30 del corriente con destino á Itajahy y San Francisco.
Recibe únicamente pasajeros y encomiendas.
Para mas informes ocurrir á — *F. Machado y C.ª*, Agentes.
Colon 12A — 1553-my.21